

Malta

El trámite es personal ante el Consulado de Austria.

Este país pertenece al [Grupo Schengen](#)

Embajada de Austria en Bogotá:

Dirección: Carrera 9 No. 73 - 44 Piso 4 Edificio Fiducafé Bogotá

Teléfonos: 326 3680 - 326 3690

Telefax: 317 7639.

E-mail: bogota-ob@bmeia.gv.at

Página Web: www.aussenministerium.at/bogota - www.embajadadeaustria.org.co

Horarios de atención Embajada de Austria en Bogotá:

Solicitud de visa: Lunes, miércoles y jueves de 9:30 a 11:30 am (solicitar cita con anterioridad, telefónicamente al 1 3263680 Ext. 100 ó 111)

Entrega de documentos adicionales de solicitud pendiente: Lunes, miércoles y jueves de 11:30 am a 12:00 m

Preguntas telefónicas sobre visa: Lunes a jueves de 1:30 a 3:30 pm

Entrega de visas: Lunes, miércoles y jueves de 8:30 a 9:00 am

Solicitud para visa larga estadia: Martes de 9:00 am a 12:00 m

Solicitud de pasaporte Austriaco: Martes de 9:00 am a 12:00 m (solicitar cita con anterioridad, telefónicamente al 1 3263680)

La duración del trámite es 1 mes, aproximadamente.

Visa de turismo:

Requisitos generales:

- [Formulario](#) de solicitud de visa diligenciado completamente en letra imprenta o máquina.
- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses al momento de la presentación de la solicitud.
- Dos fotos recientes, a color de 3.5 x 4.5 cm., en fondo blanco.
- Original y fotocopia de la cédula.
- Reserva aérea ida y regreso a Malta.
- Certificado acerca del alojamiento en Malta (reservación de hotel, invitación).

- Certificados de ingresos, por ejemplo extractos bancarios de los últimos tres meses (original y copia).
- Seguro médico de viaje válido para todo el grupo Schengen, cobertura mínima 30.000 Euros. (En nuestras oficinas puede comprar el seguro de asistencia médica correspondiente).

Requisitos adicionales según la profesión u ocupación del solicitante:

- **Para empleados:** Certificado laboral en original, incluyendo el número de días de vacaciones a que tiene derecho y el certificado de pago de sueldo de los últimos tres meses.
- **Para alumnos y estudiantes:** Certificado de estudios en original.
- **Para independientes:** Certificación de Cámara de Comercio en original.
- **Para pensionados:** Certificado de pensión en original.
- **Para menores de edad:** Autorización de salida del país firmado por los padres y autenticada, registro de nacimiento, certificado de estudios. A partir de los siete años los menores deben presentarse personalmente.

Requisitos generales que debe cumplir la persona que invita (documentación debe ser enviada a la persona que solicita la visa)

- Original de "Certificado de Responsabilidad" (letter of guarantee) o el original de una invitación oficial (por ejemplo de una empresa), con traducción al alemán.
- Certificado laboral (en original con traducción al alemán).
- Certificado de ingreso en original con traducción al alemán, por ejemplo, los certificados de pago de los últimos tres meses de la persona que invita. (En caso de que la persona que invita sea independiente o se trate de una empresa: Certificación reciente del asesor tributario sobre ingresos líquidos).
- Fotocopias de las primeras cuatro páginas del pasaporte.

Derechos Consulares:

- Valor único de la visa 60 Euros, en moneda local (el cual debe ser pagado en el momento de solicitar la visa).

Observaciones adicionales:

- La solicitud deberá ser presentada con mínimo con tres semanas de anticipación a la fecha prevista para el inicio del viaje.
- Todos los documentos originarios de Malta deben ser presentados en original y con traducción

al alemán.

- No existe un derecho legal a que la visa sea otorgada.
- La embajada se reserva el derecho a solicitar documentos adicionales en casos específicos.
- Generalmente se requiere presentación personal.
- Todos los documentos (por ejemplo la carta de invitación), debe ser enviados a la persona que solicita la visa, quien debe presentar la solicitud completa con todos los anexos. (Favor no enviar fax a la embajada).
- El tiquete aéreo y seguro médico deben ser presentados en original al recoger la visa.
- Informaciones adicionales en la pagina web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Malta www.mfa.gov.mt

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

*Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

En algunos casos existen costos de trámite que varían de acuerdo al país donde se efectúe.

Actualizado y revisado Junio 07 de 2011